Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	**25**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.210.30-12.14-0507**	de	5 de mayo de 2023	
Otro sí número:	**0507-1**	de	22 de septiembre de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad presupuestal: 5500004284 de fecha Enero 12 de 2023
5500004869 de fecha Septiembre 18 de 2023
Registro presupuestal: 5600049842 de fecha 10 de mayo de 2023
: 5600055148 de fecha 23 de septiembre de 2023

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Componente: Fortalecer los procesos liderados por la secretaria de educación departamental

- Línea de Acción: LA501. GESTION PUBLICA EFECTIVA: VALLE LIDER
- Objetivo: Fortalecer la estrategia de educación inclusiva en las 149
- instituciones educativas oficiales en la implementación de 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.
- Componentes: Fortalecimiento de los procesos liderados por la Secretaría de Educación Departamental.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

MP501020100111 Atender 14251 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**OBERNEY YAGARI GONZALEZ** Cargo: Subsecretario de Cobertura Educativa Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 1555
Contratista	**JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA** Ubicación: Trans.7D2D-20 Zarzal Valle Teléfono: 3108503398 Cedula de Ciudadanía No:1033679130

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **SEPTIEMBRE DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE DE 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 2. Realizar sensibilización, capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 3. Asesorar al docente de aula para la realización de las evaluaciones pedagógicas, el diseño, acompañamiento a la implementación, seguimiento y actualización a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional. 4. Apoyar la identificación de barreras que existan en la institución educativa para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 5. Apoyar la incorporación del enfoque inclusivo y de diseño universal del aprendizaje en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). 6. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa, 7. Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. 8. Acompañar la Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el PEI, manual de convivencia entre otros, incorporando estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral. 9. Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales en los aplicativos de información establecidos, así como en las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización en la carpeta de matrícula actualizar la información de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el PIAR o PIFC de cada uno. 10. Realizar articulaciones insterinstitucionales que promuevan la ruta de atención a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 11. Crear y mantener actualizada la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 12. Realizar informes de seguimiento por estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, en cada periodo académico.	

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de SEPTIEMBRE de 2023:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 83.33%
Otras consideraciones.		

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividad realizada: Capacitación Equipo de Trabajo Buga – Comfenalco.

Descripción: La contratista participó de capacitación liderada por fundación nuevo horizonte donde trabajamos en el manejo del software educativo accesible, pertinente y de calidad para el apoyo de los estudiantes con enfoque diferencial. Así mismo recibí orientación en el uso pedagógico de la herramienta digital valle mágico en cada una de sus estaciones orientadas por un profesional, dando paso al uso del material pedagógico de la canasta educativa con enfoque diferencial y cartilla.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA – LA UNION

RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 7. APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIAR Y/O PIFC – DUA CON DOCENTES

Actividad contractual: Acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: consiguió organizó reunión con la docente orientadora y pasante de la institución educativa donde realice trabajo de verificación a la carpeta digital constatando cada una de las sedes con sus respectivos niños caracterizados en SIMAT con discapacidad. Así mismo expuse el seguimiento dado a las Valoraciones Pedagógicas y los Piar, para retroalimentar a los docentes de las correcciones a tener en cuenta.

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para el acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.

Descripción: : La contratista realizó construcción de Piar con las docentes Mery Johanna y luz Fabiola de los estudiantes MAXIMILIANO LEMUS, ESTEFANIA CRUZ MILLAN, MARIA FERNANDA OBANDO IMPATA, VALERY ANDREA POSADA GIRALDO y EMMANUEL LOAIZA SANDOVAL, donde expuse por medio de las mallas curriculares las dimensiones a trabajar junto con los propósitos, enseñándoles a las docentes la identificación de barreras así como la implementación del ajuste razonable y la estrategia, dando por terminado los Piar en mención. Así mismo pacte con las educandas el llevar a cabo el seguimiento de la parte evaluativa, dando por terminada la jornada.

ACTIVIDAD 8. ORIENTACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Actividad contractual: Hacer **seguimiento al desarrollo y los aprendizajes** de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en **el sistema institucional de evaluación de los** aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: Reunión de orientación sobre evaluación y promoción de estudiantes con discapacidad y /o capacidades o talentos excepcionales. **I.E ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA**

La contratista organizó reunión acordada con la docente orientadora (Ángela Leonor García Romero) y el Coordinador Académico (Felipe Andrés Arroyave Álvarez), donde inicie la caracterización del PEI y PMI, para dar paso a los conceptos que infieren en el proceso de evaluación, autoevaluación coevaluación y promoción sobre el estudiante en su proceso educativo. Así mismo orientó sobre el decreto 1290 del 2009 donde se resalta la reglamentación evaluativa, responsabilidades de los maestros en crear estrategias para el entender del estudiante, obligaciones de la Institución Educativa y adoptar y definir un sistema evaluativo optimo y preciso.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS GIRON – LA UNION

RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 7. APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIAR Y/O PIFC – DUA CON DOCENTES

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para el **acompañamiento a la implementación y seguimiento** a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la **articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.**

Descripción: La contratista realizó reunión con los docentes de aula, donde expuse los Piar pendientes con cada una de las docentes que tienen participación en el, con el objetivo de sensibilizarlos en el proceso de inclusión con la población educativa en condición de discapacidad. Así mismo organice cada uno de los Piar con sus respectivos directores de curso, facilitando nuevamente material de apoyo (Documento con barreras, documento con ejemplos de estrategias.) para un buen entender del ejercicio.

ACTIVIDAD 8. ORIENTACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Actividad contractual: Hacer **seguimiento al desarrollo y los aprendizajes** de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en **el sistema institucional de evaluación de los** aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: La contratista realizó reunión con la docente académica (Alba Lucia Tamayo Sierra) y docente orientadora (Betty Constanza García), donde expuse la caracterización del PEI y PMI, para dar paso a los conceptos que infieren en el proceso de evaluación, autoevaluación coevaluación y promoción sobre el estudiante en su proceso educativo. Así mismo les caracterice el decreto 1290 del 2009 donde se resalta la reglamentación evaluativa, responsabilidades de los maestros en crear estrategias para el entender del estudiante, obligaciones de la Institución Educativa y adoptar y definir un sistema evaluativo optimo y preciso.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUEBRADAGRANDE – LA UNION

RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 7. APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIAR Y/O PIFC – DUA CON DOCENTES

Actividad contractual: Realizar informes de seguimiento por estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, en cada periodo académico."

Descripción: La contratista organizó reunión con docentes a los que se les evidencia correcciones en el Piar, exponiéndoles nuevamente cada uno de los puntos del Piar con ejemplos reales y concisos para el entender del docente como método de mejora.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE – LA UNION

RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 5. PROCESO DE VALORACIÓN PEDAGÓGICA

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para la realización de las **valoraciones pedagógicas**, el **diseño y actualización** a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la **articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.**

Descripción: La contratista organizó reunión con las docentes de la I.E SAN JOSE de la jornada tarde donde les expuse las diferentes necesidades en las que se pueden ver involucrados los NNA (Trastornos), con el objetivo de identificar niños en el aula con posibles dificultades, obteniendo como tal el reporte por parte de los docentes de los diferentes niños con posibles trastornos de aprendizaje, comportamental emocional etc., para dar activación de ruta en salud y poder obtener una respuesta del profesional de área.

ACTIVIDAD 7. APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIAR Y/O PIFC – DUA CON DOCENTES

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para el **acompañamiento a la implementación y seguimiento** a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la **articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.**

Descripción: La contratista organizó reunión con los docentes de la institución educativa y las directivas académicas, con el fin de dar seguimiento a la creación e implementación de la Valoración Pedagógica y Piar. Así mismo realice retroalimentación a los docentes con los errores encontrados en cada uno de los documentos en mención para continuidad de un ejercicio óptimo para los educandos.

Descripción: La contratista organizó reunión con la docente orientadora donde realice verificación de las carpetas digitales, identificando las áreas que se encontraban pendientes por ajuste razonable en el aula, como método de retroalimentación para los docentes.

Actividad contractual: Realizar informes de seguimiento por estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, en cada periodo académico."

Descripción: La contratista realizó acompañamiento y orientación con la docente académica en cuanto al material de inclusión dado por valle mágico donde caracterizamos cada uno, identificando su uso y aplicación. Así mismo entregó copia de la cartilla de funciones del material para uso de los docentes como estrategia en el aula.

ACTIVIDAD 8. ORIENTACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Actividad contractual: Hacer **seguimiento al desarrollo y los aprendizajes** de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en **el sistema institucional de evaluación de los** aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: La contratista realizó reunión acordada con la docente académica (Miriam Marín Castaño), Rectora (Hermana María Elvira Arias) y el apoyo Pedagógico (Viviana Martínez). Donde inicóo exponiendo la caracterización del PEI y PMI, para dar paso a los conceptos que infieren en el proceso de evaluación, autoevaluación coevaluación y promoción sobre el estudiante en su proceso educativo. Así mismo orientó sobre el decreto 1290 del 2009 donde se resalta la reglamentación evaluativa, responsabilidades de los maestros en crear estrategias para el entender del estudiante, obligaciones de la Institución Educativa y adoptar y definir un sistema evaluativo optimo y preciso.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION – TORO

RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 6. ACTIVIDADES PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA

Actividad contractual: Realizar capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: (Valoración Pedagógica- Piar- Dúa) La contratista realizó asistencia técnica con docentes y directivos, donde expuse el decreto 1421 con los artículos más importantes donde referencia la responsabilidad del docente en el proceso de inclusión, así como los padres de familia. Dando continuidad describí los principios del DUA y la elaboración de la valoración pedagógica paso a paso con ejemplos claros, entregándoles 2 ejemplos de valoración pedagógica con ejemplos de ejemplos de los criterios para realizarla. Así mismo explicó la elaboración del Piar por medio de un ejercicio ludicopedagogico donde entregó ejemplos claros y reales del contexto para el entender de los docentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSE JOAQUIN ESCOBAR – TORO

RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 6. ACTIVIDADES PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA

Actividad contractual: Realizar capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: (Valoración Pedagógica- Piar- Dúa) La contratista organizó capacitación para docentes y directivos, donde por medio de una presentación expuse a los docentes el paso a paso de cómo realizar una valoración pedagógica, entregándoles 2 formatos ya diligenciados con criterios para ser tomados como ejemplos, así mismo les socializó el decreto 1421 y los criterios del DUA. Explicó cada una de los criterios del Piar para su elaboración con ejemplos del establecimiento educativo entregándoles un documento como ejemplo y las barreras para ser tomadas al momento de su elaboración.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso:** Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en planilla No 4511536085 y número de autorización 9995644446, del mes de AGOSTO de 2023, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$19.250.000**
Valor Adiciones	**$3.850.000**
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	**$23.100.000**
Valor pagado	**$15.400.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$3.850.000**
Valor total ejecutado	**$19.250.000**
Valor saldo por ejecutar	**$3.850.000**
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**MAYO/2023**	**$3.850.000**	**PAGADA**
CUOTA 2	**JUNIO/2023**	**$3.850.000**	**PAGADA**
CUOTA 3	**JULIO/2023**	**$3.850.000**	**PAGADA**
CUOTA 4	**AGOSTO/2023**	**$3.850.000**	**PAGADA**

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 16**	**de**	**Mes: OCTUBRE**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los					
25	días del mes de	SEPTIEMBRE	de	2023	

OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Subsecretario de Cobertura Educativa
C.C. 18146083
SUPERVISOR